



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 10 de Mayo del 2010.

DECRETO EXENTO N° 1406 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 03 de Mayo del 2010, que aprueba Bases Llamado a Concurso.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONVOCASE**, el llamado a concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos del departamento de Salud Municipal de Parral.

CARGOS

06 MEDICOS

Categoría A Ley N° 19.378

05 MEDICOS GENERALES 44 hrs.c/u

01 MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR O
EN MEDICINA GENERAL DEL ADULTO 33 hrs.

05 ODONTOLOGOS

Categoría A Ley N° 19.378 44 hrs. c/u

04 ENFERMERAS

Categoría B Ley N° 19.378 44 hrs. c/u

04 MATRONAS

Categoría B Ley N° 19.378. 44 hrs. c/u

04 NUTRICIONISTAS

Categoría B Ley N° 19.378 44 hrs. c/u

05 ASISTENTES SOCIALES

Categoría B Ley N° 19.378 44 hrs. c/u

01 KINESIOLOGO

Categoría B Ley N° 19.378 44 hrs. c/u

03 PSICOLOGOS

Categoría B Ley N° 19.378 44 hrs. c/u

10 TECNICOS PARAMEDICOS

Categoría C Ley N° 19.378 44 hrs. c/u

07 ADMINISTRATIVOS

Categoría E Ley N° 19.378 44 hrs. c/u

06 AUXILIAR DE SERVICIOS

Categoría F Ley N° 19.378
(2 Conductores 4 Auxiliares de Servicios) 44 hrs. c/u

2.- CONSTITUYASE, el Comité de selección de Postulantes para el llamado a concurso Público de antecedentes, para proveer los cargos antes señalados, dependientes del Departamento de Salud Municipal, quien estará constituido por las siguientes personas:

VICTOR RUIZ BASCUÑAN
MARIA G. GARRIDO ROJAS
DORIS DURAN BUSTAMANTE

Director(s) Depto. De Salud
Directora Cesfam Arrau Méndez
Asesor Jurídico Municipalidad de Parral
(Ministro de Fe)

3.- Para tal efecto el referido comité deberá confeccionar un Reglamento para establecer la forma en que ellos serán ponderados y el puntaje mínimo para considerar el postulante al cargo que postula.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral(s)



[Signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

[Signature]
JCC/ARC/CAM/jof
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo